

Res. aprob. del nombramiento diplomáticos
expedidos por el Poder Ejecutivo en favor del
Doctor Rubael Espaillet, como consejero
del Embajador y Legaciones.

4 Piezas

P/19337

#4500

Mayo 1947



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 6667

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
13 de marzo de 1947.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Me es grato avisar a usted recibo de su comunicación número 1744 de fecha 11 de marzo en curso dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, e informarle que la Resolución del Senado que usted tuvo a bien remitir anexa, por medio de la cual se aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Doctor Rafael Espaillet de la Mota, como Consejero de Embajadas y Legaciones, ha sido registrada con fecha de ayer bajo el número 1375.

Muy atentamente le saluda,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

pm
hc/ff.

81/9339

1744

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
11 de marzo de 1947.-

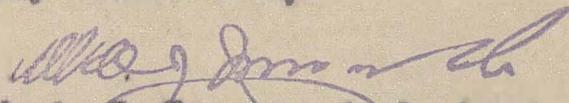
Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 6066, de fecha 7 de marzo de 1947, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Doctor Rafael Espallat de la Mota, como Consejero de Embajadas y Legaciones.

Pláceme remitirle adjunto, para los fines constitucionales, la resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la mas alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

P/19338



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 6066

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

7-MAR 1947

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé al señor Doctor Rafael Espailat de la Mota, como Consejero de Embajadas y Legaciones; en tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter el expresado nombramiento a la elevada consideración de esa alta Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República.

P1/9337



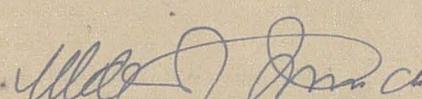
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

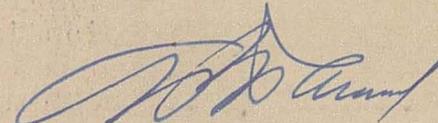
En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

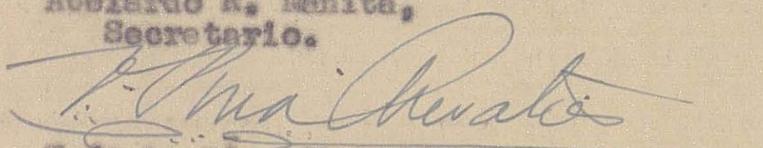
RESUELVE:

UNICO:- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Doctor Rafael Espallat de la Mota, Consejero de Embajadas y Legaciones.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-


 M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
 Presidente.


 Abelardo R. Menita,
 Secretario.


 Teodoro Pina Chevalier,
 Secretario ad-hoc.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO

19 LEGISLATURA *Ord. de 19 X 7*

REGISTRADA AL No. *1168*

en el folio *5* del libro letra *2*

No. *5* da asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *1* interlineales.

interlineales.

Ciudad Trujillo, *11* de *Mayo* 19*X7*

M. P. Navas

Jefe de las Oficinas del Senado

